

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN
DE CONTRATOS Y PROGRAMAS EN EL
SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL
APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA
DEFENSA (PLAN 2020)

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



SISTEMA DE LA CONTRATACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CÓDIGO 32202027

UNED

23-24

**SISTEMA DE LA CONTRATACIÓN DE LAS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
CÓDIGO 32202027**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	SISTEMA DE LA CONTRATACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Código	32202027
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMAS EN EL SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA DEFENSA (PLAN 2020)
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	9
Horas	225.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente asignatura pretende sentar las bases para:

- Adquirir conocimientos legales generales de la contratación y subvenciones públicas en el ámbito de las Administraciones públicas y la defensa.
- Alcanzar el dominio necesario para analizar los aspectos relacionados con las técnicas de compras y su gestión.
- Familiarizarse con el empleo de documentación contractual en el ámbito de las diferentes Administraciones Pública y de manera específica en la de defensa.
- Conocer y analizar las diferentes fórmulas contractuales y de subvenciones públicas, teniendo en cuenta también la normativa comunitaria e internacional.

Esta asignatura se ha programado en el seno del Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado y está destinada, con carácter general, a profundizar en el campo de los contratos y de las subvenciones públicas y de su gestión, así como a obtener una mejor comprensión de las herramientas de análisis contractual.

.La base conceptual de esta asignatura constituye el nucleo inicial de la contratación pública de tal manera que establece las bases de los criterios jurídicos a emplear por los órganos de contratación junto a la asignatura relativa la nueva configuración de la contratación del sector público. Estos criterios son esenciales para el resto de asignaturas tanto desde el punto de vista presupuestario como desde la perspectiva de gestión y de la eficiencia técnica.

Esta asignatura contribuye al perfil profesional de los egresados por cuanto les permitirá establecer estrategias de contratación y, en especial, la elaboración de Pliegos de Cláusulas Administrativas susceptibles de ser empleados para en la tramitación de contratos en el ámbito del Sector Público, en especial el sector público estatal.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para el máster. La comprensión del idioma inglés resulta recomendable para el estudio de estos temas.

EQUIPO DOCENTE

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

JUSTO ALBERTO HUERTA BARAJAS
jushuerta@madrid.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Además de la relación directa con los estudiantes en las sesiones presenciales, todos los estudiantes tienen acceso directo al equipo docente a través de los canales puesto a su disposición al efecto. Por ello, al tratarse de un Máster con un número máximo de 60 estudiantes no es preciso establecer un horario concreto y determinado por cuanto los estudiantes tienen abierta de manera permanente la posibilidad de acceder al equipo docente. Por el mismo motivo, el equipo tiene la posibilidad de contactar con los estudiantes de manera individualizada o como se considere más oportuno.

El canal fundamental de contacto de los estudiantes con el equipo docente es el correo electrónico. en este sentido, además de figurar las respectivas direcciones de correo electrónico en aLF, se facilitan en la primera sesión de clase.

Además del canal citado, los estudiantes tiene acceso al equipo docente a través de otros tres canales básicos, la dirección postal del Instituto Universitario "General Gutierrez Mellado", como sede el Máster, el número de teléfono del citado Centro y, el foro de la asignatura cuando se procede a su apertura y a establecer la adecuada disciplina de uso.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 - Desarrollar las capacidades de análisis, valoración y enjuiciamiento con la integración de los conocimientos de carácter multidisciplinar adquiridos, sobre la información disponible, así como las de síntesis, organización y planificación

CG2 - Preparar al alumno para trabajar eficazmente en equipo y analizar críticamente los procesos

CG3 - Fortalecer la capacidad de definir procedimientos de actuación y decisión, de distinguir y valorar las alternativas, de adaptarse a entornos nuevos o poco conocidos y de potenciar la creatividad

CG4 - Desarrollar o potenciar las habilidades de comunicación de conclusiones del alumno, así como la oratoria, para hacer las presentaciones eficaces y gestionar adecuadamente las reuniones

CG5 - Potenciar las habilidades de aprendizaje autónomo para ampliar los conocimientos aprendidos durante el curso

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE03 - Conocer y aplicar la normativa sobre contratación y subvenciones públicas en el ámbito del sector público y la Defensa.

CE04 - Saber diseñar acciones dirigidas a conformar estrategias de compras en el marco del sector público y su gestión de manera eficiente desde la empresa

CE06 - Conocer y aplicar los procedimientos para determinar los precios en los contratos públicos y, en particular, en el ámbito de la Defensa.

CE08 - Ser capaz de elaborar, controlar y verificar el grado de cumplimiento de contratos complejos, en los que participen diferentes órganos del sector público, nacionales y extranjeros.

CE13 - Comprender la planificación estratégica de las Misiones de Mantenimiento de la Paz así como dominar las técnicas del control presupuestario y de la contratación en este tipo de misiones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura el alumno deberá saber aplicar sus conocimientos en materia legal y económica sobre:

Las mejores prácticas contractuales públicas y privadas en el ámbito del sector público, teniendo en cuenta también la normativa nacional, comunitaria e internacional.

La Directiva 2009/81/CE de Seguridad y Defensa

La Ley 24/2011, de 1 de agosto de Contratos del Sector Público en el ámbito de la Defensa y Seguridad.

La Contratación en el extranjero en organizaciones internacionales de defensa de compras, como NANSa, OCCAR y FMS.

CONTENIDOS

Contenidos de la asignatura y bloques temáticos.

2.1 Contratos de las Administraciones Públicas. (Ámbito de aplicación, órganos de contratación y autorización para contratar. El contratista. Clases de tramitación del expediente de contratación. Procedimiento. Garantía .Publicidad).

2.2 Contrato de Obras.[1] (Concepto, parte del expediente de contratación, tramitación, procedimientos y formas de adjudicación).

2.3 Contrato de Obras.[2] (certificaciones de obra, recepción modificados o reformados revisiones de precios, reajustes de anualidades. Resolución del contrato. Ejecución de obras

por Administración).

2.4 Contrato de Suministros (delimitación, Procedimiento, Contratos para la adquisición de equipos y sistemas para el tratamiento de la información. Contratos para el mantenimiento de equipos y sistemas para el tratamiento de información).

2.5 Otros contratos. (Contratos de consultoría y asistencia, Contratos de servicios. Contratos menores.)

2.6 Otros contratos.(Contratos Patrimoniales) 2.7 Convenios de Colaboración. Las encomiendas de gestión.

2.7 Otros contratos.

2.8 Contratación en el Extranjero. Nueva Directiva 2009/81/CE Europea de Defensa y Seguridad.

2.9 La determinación del Precio del Contrato. NODECOS. Cómo afrontar una auditoría de contratos de la Administración. Estudio de la Instrucción 128/2007 SEDEF. Ética contractual.

2.10 Nuevo Reglamento de Subvenciones Públicas. Compras centralizadas

METODOLOGÍA

La asignatura se impartirá entre los meses de octubre a abril.

* Se utilizará la plataforma educativa virtual aLF para el desarrollo y seguimiento de la materia. Esta herramienta permite la comunicación, evaluación y seguimiento de los estudiantes, así como la organización de grupos de trabajo.

* Se ha programado una clase a la semana, durante el tiempo asignado a la impartición de esta asignatura dentro del calendario docente previsto para el desarrollo del máster. La totalidad de las clases serán on-line, en tiempo real, debiendo conectarse todos los estudiantes. Para ello deberán tener activados, y en funcionamiento, una cámara y un micrófono.

* También se realizarán tutorías por videoconferencia y se atenderán los foros de la plataforma.

* Se facilitará al alumno el material didáctico adecuado para poder profundizar en la materia objeto de estudio.

Todas las semanas se evaluará al alumno de las enseñanzas recibidas con un cuestionario sobre el contenido de la materia impartida.

Las faltas de asistencia a las clases no podrán exceder del 20% de las presenciales programadas que, en concreto, son las siguientes:

En 2022:

Jornada de presentación del máster: **14 de octubre (de asistencia presencial obligatoria para todos los estudiantes).**

Prueba de conocimientos: **4 de noviembre (on-line sobre la plataforma aLF).**

Inicio de las clases, de acuerdo con el programa previsto: **10 de noviembre.**

En 2023:

Continuación de las clases según el programa previsto.

Una de las principales características de la educación a distancia, en donde no existen horarios de clases preestablecidos ni lecciones magistrales a las que se deba atender, es que el estudiante debe controlar su propio proceso de aprendizaje, en esto consiste el aprendizaje autónomo. La autonomía se relaciona directamente con la capacidad de actuar de forma independiente. Por tanto, como estudiante a distancia, si bien hay un fluido acceso al equipo docente no hay una persona que indique cuándo ni dónde se debe estudiar. El estudiante tiene que ser capaz de establecer su propio ritmo de aprendizaje, realizar el ajuste del desarrollo de cada materia propuesto por los docentes a su cronograma personal y, en definitiva, tomar las riendas de sus estudios. Esto quiere decir que tiene que ejercer un papel activo y autorregular su proceso de aprendizaje.

Sistema de Aprendizaje a Distancia de la UNED:

- **Separación temporal y espacial entre profesor y estudiante** durante la mayor parte del tiempo, a excepción de las tutorías. Esta es la característica básica central.
- Una **Institución que da estructura y soporte**, tanto para la planificación y la preparación de los materiales didácticos, como para proporcionar apoyo al estudiante, en este caso la UNED.
- Elaboración y utilización de una **gama amplia de recursos o medios con fines educativos, especialmente pensados para el aprendizaje a distancia**, que suplen la clase presencial tradicional: edición impresa de materiales didácticos de apoyo, materiales audiovisuales como vídeos, y, más recientemente, la incorporación de los cursos virtuales.
- **Vías de comunicación bi-direccionales y multidireccionales**: a diferencia de un sistema unidireccional basado en una recepción pasiva de la información y los materiales, en la que el estudiante escucha y toma apuntes, en el sistema a distancia, estudiantes, profesores y tutores pueden mantener una comunicación bi-direccional uno-a-uno, en tiempo real (o sincrónica) tanto a través de medios tradicionales como el correo ordinario y el teléfono, o más actuales, como el correo electrónico. Especialmente interesantes son las posibilidades de comunicación multidireccional entre miembros de un grupo gracias a las posibilidades que el entorno virtual otorga a los procesos de comunicación en la educación a distancia, a través del uso de la videoconferencia, los foros (que permiten la comunicación sin coincidencia temporal, o carácter asincrónico) o los *chats* (de carácter sincrónico).
- **Sistema de apoyo basado en el concepto de tutoría**, o guía al alumno a distancia a lo largo de su proceso de aprendizaje. Esto es especialmente característico de la UNED, el apoyo, la orientación y guía de tutores a lo largo del curso para la mayoría de las asignaturas.
- Relacionado con el punto anterior, **posibilidad de encuentros presenciales regulares entre tutores y alumnos y, ocasionalmente, entre profesores de la Sede Académica y alumnos** gracias a las actividades que tienen lugar en espacios como aulas, bibliotecas, laboratorios, etc.

Al mismo tiempo, destaca especialmente el importante cambio de rol que el estudiante debe asumir en un sistema a distancia en la dirección del desarrollo de un **aprendizaje activo y**

autónomo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen²

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

No hay pruebas presenciales.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si,PEC no presencial

Descripción

Cinco Tareas de evaluación relacionadas con el contenido de la materia y las explicaciones del equipo docente.

A la finalización de cada bloque se plantean las Tareas evaluables, pudiendo proponerse más de una Tarea evaluable al fiinalizar un bloque, siendo, las demás Tareas no evaluables.

Para realización de todas las Tareas los estudiantes disponen de un plazo de quince días desde que la Tareas se activa en aLF para remitirla al equipo docente (empleando aLF)

Criterios de evaluación

Cada Tarea se evalúa de 0 a 10 puntos.

Ponderación de la PEC en la nota final

Ponderación de la PEC en la nota final Hasta un total de 100, la ponderación de cada Tarea se determina por el equipo docente

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Si,no presencial

Descripción

Ejercicios Semanales evaluables sobre los contenidos de la materia tratada en la semana anterior. Estos ejercicios tienen el formato de prueba objetiva evaluable. Se realizan mediante el uso de la funcionalidad de aLF.

Cada ejercicio semanal se activa a las 15 horas del jueves siguiente a las respectivas clases y conferencia. Los estudiantes disponen de una semana para realizar el Ejercicio Semanal correspondiente y reciben la calificación (vía aLF) el día siguiente a las 15 Horas.

Criterios de evaluación

Cada Ejercicio semanal se puntúa de 0 a 10 puntos.

Ponderación en la nota final

Ponderación en la nota final Como se detalla en el apartado 13 de la Guía del Máster.

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

En el caso de que no se hayan realizado todos los Ejercicios Semanales (o habiéndolos hecho se hayan suspendido dos o más) se considerará que el estudiante no ha superado la asignatura.

Para acceder a la nota final y, por lo tanto tener posibilidades de superar la asignatura, es necesario haber realizado todas las tareas

La nota final de la asignatura se obtiene de la media aritmética de las cinco Tareas evaluables, no guardándose la nota para las sucesivas convocatorias.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Material elaborado por los profesores del Master (se dará acceso gratuito, o enviarán, ambos textos al comienzo de cada curso a los alumnos matriculados):

- HUERTA BARAJAS, J.A. & CANALES GIL, A. et al., *Comentarios a la Ley 9/2017 de contratos del sector público*, editorial BOE, 2018. (con las addendas que, en su caso, se entreguen).
- BARAJAS, J. A. (coord.), *Elementos técnicos de gestión de proyectos y contratos de las Administraciones Públicas*, IUGM, 2011.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- * AGUADO ROMERO, J., y HUERTA BARAJAS, J. A. , “La contribución de la auditoría de contratos en las adquisiciones de bienes y servicios específicos para la defensa”, *Auditoría Pública* número 36, 2005.
- * GARCÍA TREVIJANO, J.A. “Paradojas y sorpresas de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público”, *Revista Española de Derecho Administrativo* número 142,

2009.

* **HUERTA BARAJAS, J. A.,**

- “Un protocolo para el establecimiento del precio del gasto de Defensa”, *Revista General de Marina*, Madrid, 2003.

- “La evaluación previa de la colaboración del sector público y sector privado. El diálogo competitivo en la nueva LCSP”, *Auditoria Publica*, Enero 2008.

- *Comentarios sobre la Contratación Pública y la Ley de Contratos del Sector Público*, Madrid, 2008.

- “Índice de correspondencia entre las Leyes y Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas, Sector Público y Directiva 2004/18/CE”. *Contratación Administrativa Práctica*, número 75 a 80, 2008.

- “Contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado en los programas y contratos de defensa”, *Contratación Administrativa Práctica*, número 78, 2008.

* **MORENO MOLINA, J. A.,**

- *Contratos Públicos: Derecho Comunitario y Derecho Español*, Madrid, 1996.

- “Los contratos de consultoría y asistencia, de servicios y de trabajos específicos y concretos no habituales de la Administración”, en *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas* (dir. GOMEZ-FERRER, R.), Madrid, 1996.

- “Las nuevas Directivas de la Comunidad Europea sobre contratos públicos (93/36, 93/37 y 93/38/CEE, de 14 de junio de 1993”, *Revista Estado & Direito* número 2 13, 1994.

- *El nuevo Reglamento de Contratación de las Administraciones Públicas: Repercusión práctica, novedades, concordancias y formularios adaptados*, Madrid, 2002.

- *Nuevo Régimen de Contratación Administrativa, Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas tras la Ley 53/1999*, Madrid, 2000.

- *Nuevo Régimen de Contratación Administrativa, Comentarios al Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas tras el RD Leg. 2/2000, de 16 de junio*, segunda edición, Madrid, 2001.

- *La Nueva Ley de Contratos del Sector Público*, Madrid, 2007.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Una Guía Didáctica en la que el alumno encontrará una orientación previa al curso, así como respuestas a muchas de las cuestiones y/o dudas que se le irán planteando a medida que vaya avanzando en el estudio.

Dos guías ya elaboradas y editadas por el IUGM: la guía de recursos para el estudio de Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones Públicas y la guía de recursos para la investigación en Paz, Seguridad y Defensa

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.